

## Preguntas

**En este caso, ¿cree usted que el tribunal debería darles la razón a los accionistas minoritarios de la compañía?**

**¿Pueden los directores decidir no aprovechar oportunidades de negocio que permitirían incrementar los ingresos de la compañía?**

**Comente la acusación de los accionistas minoritarios acerca de que “al Sr. Jorge Santos se le permitió tomar una posición dominante, influenciando y dominando a los otros miembros del directorio”.**

## Decisión de tribunales en el caso de Goleadores Futbol Club

Los tribunales fallaron en contra de los accionistas minoritarios en base a los siguientes argumentos:

- Los accionistas minoritarios no pudieron probar conclusivamente que las pérdidas incurridas fueron sólo debido a la pobre asistencia de público a los partidos de local de Goleadores Futbol Club, o que la instalación de luces en el Estadio El Chaco podrían generar un beneficio neto a la compañía una vez que todos los costos incrementales de dicha inversión fuesen tomados en consideración.
- Los tribunales no interferirán con el honesto juicio de negocios de los directores de la compañía, a menos que hayan elementos que constituyan fraude, ilegalidad, o conflicto de intereses involucrados. En la medida que las decisiones tomadas por el directorio hayan sido tomadas sin estos elementos incriminatorios, entonces los asuntos referidos a políticas y a la conducción de la compañía están dentro de los límites discrecionales del directorio y de sus miembros, como una materia propia de su juicio de negocio.
- Los tribunales no tienen la autoridad para sustituir el juicio de los directores de la compañía, ni tampoco la competencia para resolver asuntos referidos a las políticas y a la conducción y administración del negocio de la compañía, incluso si se pudiese observar la adopción de una política más prudente o si se pudiesen llevar a cabo otros métodos para hacer más exitoso su negocio.